

**Expediente nº: 9257/2024**

**Procedimiento: Expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto**

**Asunto: Presupuesto General 2025**

**Fecha de iniciación: 21 de agosto de 2025**

## **MEMORIA ALCALDIA PRESIDENCIA**

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, determinan que los Presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad, el Sector Público Empresarial y de los derechos que se prevea liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y del artículo 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva a eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe en gastos asciende a 33,424,951,66 euros y de ingresos asciende a 33.424.951,66 euros, incrementándose en 10,89 % respecto al ejercicio 2024.

El Presupuesto es una herramienta clave, no solo por su función de planificación, sino también porque establece los límites sobre los gastos previstos. Actúa como la guía para las decisiones y acciones del municipio, permitiendo trazar un panorama claro sobre las condiciones y posibilidades de actuación en diversas áreas. En esencia, refleja las expectativas y objetivos de desarrollo y servicio de la Entidad Local, sirviendo como un modelo que integra esas metas.

La estructura presupuestaria que hemos implementado en los últimos años ha sido fundamental para un control eficaz de la gestión pública y la toma de decisiones estratégicas. Hemos logrado evaluar de manera precisa tanto los ingresos como los gastos, y también las metas específicas que estos deben financiar.

Además, el Presupuesto es el componente económico esencial que la legislación exige para poner en marcha las inversiones y los gastos necesarios para cumplir con los objetivos planteados.

De este modo, este documento no sólo aborda las necesidades actuales del Ayuntamiento, sino que lo hace desde una posición sólida y realista, lo que permite



sentar las bases para la consolidación de un futuro de progreso y modernización para Candelaria.

Una de las prioridades que ha guiado la elaboración de este documento es, sin lugar a dudas, la eficiencia económica. Por ello, se ha llevado a cabo un análisis riguroso de las distintas fuentes de financiación disponibles para el ámbito municipal, más allá de los ingresos ordinarios contemplados en el presupuesto. En este análisis se ha prestado especial atención a la financiación proveniente de administraciones supramunicipales, así como a la posible incorporación de recursos procedentes del remanente de tesorería para gastos generales.

Ambas vías de financiación representan un pilar clave para el impulso de proyectos estratégicos en nuestro municipio. Su aprovechamiento no solo hará posible la ejecución de iniciativas de gran calado, sino que también permitirá liberar margen presupuestario para atender otros proyectos que, aunque de menor envergadura, resultan igualmente necesarios y están alineados con la realidad de un presupuesto responsable y limitado.

Con la presentación de este presupuesto, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión económica seria, eficaz y sostenible. Una gestión que, año tras año, ha demostrado su capacidad para consolidar un modelo municipal económicamente sólido y socialmente comprometido, al servicio de todos los vecinos y vecinas.

Asimismo, permitirá mantener proyectos que considero básicos para nuestros vecinos:

Las **políticas sociales** experimentan un notable incremento del 200 %, con el propósito de seguir impulsando proyectos esenciales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Entre estos destacan los programas de asistencia dirigidos a mayores (se incrementa más de un 10%), mujeres, menores, familias (se incrementa en un 27,68%) y otras iniciativas centradas en el bienestar social.

**Planificación urbanística** es otra de las áreas que sufre un incremento importante es sus partidas concretamente en sus capítulos II (47%) y III (462%) con el objetivo de poder seguir desarrollando políticas urbanísticas sostenibles y que permitan el desarrollo de nuestro municipio de forma ordenada coherente, ordenada y respetuosa con el medio ambiente.

Asimismo, las partidas destinadas al **fomento del empleo** aumentan en más de un 8 %, consolidándose como un pilar fundamental dentro de la política social de esta Administración. Esta medida responde a la firme convicción de que todas las Administraciones deben actuar como motor de la recuperación económica y social.

La cultura y la actividad lúdica, elementos clave del bienestar colectivo, también reciben un impulso significativo: los **fondos destinados a cultura** mantienen sus asignaciones económicas prácticamente igual al del ejercicio 2024, mientras que los asignados a **fiestas** lo hacen en un 34 %.

El **área de deportes**, otro eje estratégico de nuestra acción de gobierno, ve incrementado su presupuesto en más de un 15,29 %, reflejo de nuestro compromiso con el fomento de hábitos saludables y la cohesión social.



En cuanto al área de **Obras, Servicios, Parques y Jardines** —de capital importancia para la mejora continua de los espacios públicos y la convivencia ciudadana—, que se mantienen prácticamente idénticas al ejercicio 2024.

Las **áreas de desarrollo rural** y pesquero sufren una variación al alza en sus partidas como consecuencia de la importancia que tiene el sector primario para este grupo de gobierno, incrementando sus asignaciones económicas en un 58% y 158% respectivamente

La **educación** es un eje fundamental dentro de cualquier sociedad, y se estructura como una de las líneas básicas dentro de la acción de gobierno de este grupo, en este sentido el área de educación sufre un incremento de más de 27%

Cabe destacar, además, el incremento del 52,16 % en la dotación para el nuevo contrato de **recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) y limpieza viaria**, así como el aumento superior al 45,93 % en la asignación para el servicio de **transporte a la demanda**.

Por último, en materia de **Seguridad y Emergencias**, se incrementa ligeramente las partidas destinadas a policía (7,06%), prevención de incendios (13,26%) y protección civil (4,45%).

El **área de sanidad** sufre un incremento importante en casi un 16% respecto al ejercicio anterior fruto de objetivo planteado de conseguir llevar a cabo políticas de control de animales no domésticos en nuestro municipio-

Este presupuesto refleja, en definitiva, la imagen de un municipio atractivo no solo para sus vecinos y vecinas, sino también para visitantes e inversores.

Los Presupuestos 2025 que presentamos para su aprobación en el Pleno municipal representan la continuidad de un modelo de gestión eficaz que ya se encuentra en marcha en nuestro municipio.

Un modelo sustentado en el impulso de políticas activas de bienestar social, donde la inversión en las personas es la prioridad por encima de cualquier otra consideración. Esta línea de actuación nos ha permitido posicionarnos cada vez mejor dentro del panorama financiero de las Administraciones Locales, incluso en contextos adversos. Este documento también apuesta por la colaboración público-privada y la gestión indirecta en determinados servicios, lo que ha fortalecido el modelo de crecimiento que defendemos, con el objetivo fundamental de lograr una prestación de servicios más eficiente y optimizada.

El Presupuesto garantiza que el Ayuntamiento de Candelaria continuará actuando con el mismo rigor presupuestario que en ejercicios anteriores, lo que marcó el inicio de una nueva etapa en la gestión económica municipal. Se mantiene el compromiso con el equilibrio económico, pero sin renunciar nunca a ofrecer servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía.

Nos encontramos, por tanto, ante unos Presupuestos responsables, realistas y alineados con las necesidades reales de nuestro municipio. Dan respuesta a los compromisos adquiridos, no solo en la gestión ordinaria de los servicios en marcha,



sino también en el cumplimiento de los acuerdos asumidos con nuestros vecinos. Compromisos que considero irrenunciables, junto a las valiosas aportaciones de muchos ciudadanos que, de manera voluntaria, han contribuido con propuestas de mejora para su entorno.

Este documento presupuestario mantiene una línea de gestión basada en el realismo, la seriedad, la austeridad y las buenas prácticas. Todo ello se traduce en resultados concretos que permiten reforzar las áreas prioritarias, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y priorizando siempre el interés general en la acción del Ayuntamiento.

Como en ejercicios anteriores, el equipo de gobierno ha puesto el máximo empeño en elaborar unos presupuestos basados en principios de veracidad y participación. Seguiremos desarrollando un modelo participativo aún más sólido durante esta legislatura, que combine eficacia y eficiencia, respete la representatividad y permita escuchar todas las voces, siempre dentro de los márgenes de viabilidad de los servicios que requiere nuestro municipio.

Algunas de las medidas y proyectos recogidos en este Presupuesto 2025 evidencian que la capacidad de gestión debe ir de la mano de una sólida capacidad de diálogo. Esta es una herramienta esencial en la vida municipal, ya que demuestra que cumplir los compromisos electorales adquiridos con la ciudadanía es perfectamente compatible con la búsqueda de consensos.

Los presupuestos, por tanto, deben minimizar riesgos en la organización y distribución de recursos, y ser herramientas eficaces para revisar políticas y estrategias, evaluando resultados y adaptando acciones para alcanzar los objetivos previstos. Nos enfrentamos a un presupuesto que debe sustentarse en un modelo reflexivo, austero, riguroso, realista y autosuficiente, que promueva la inversión y fortalezca la protección social. Apostamos por políticas eficaces que favorezcan el bienestar de la población, con medidas de gran impacto social, especialmente enfocadas en el empleo y la atención a quienes más lo necesitan.

El control presupuestario será prioritario a lo largo de todo el ejercicio económico, aún más ante la compleja situación económica, social y política actual. A ello se suma la necesidad de adaptación a la cambiante legislación en materia de contratación pública, que exige una utilización más intensiva de los procedimientos de licitación para avanzar hacia una administración más eficiente.

Seguiremos reforzando los mecanismos de control del gasto, a través de nuevos procedimientos que garanticen la máxima rigurosidad y eficiencia en los pagos a proveedores de esta corporación.

En líneas generales, estos presupuestos consolidan el esfuerzo público en áreas clave como las políticas sociales, la educación, la juventud, el deporte, la cultura, el comercio, el desarrollo económico y el empleo. Además, mantienen el compromiso con la mejora del alumbrado público y el embellecimiento urbano, acciones que se verán complementadas a lo largo del ejercicio con nuevas inversiones procedentes de subvenciones y convenios con otras administraciones: el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España o la Unión Europea.



También se refuerza la apuesta por la colaboración público-privada, entendida como una solución innovadora de financiación, tal y como señala la Comisión Europea en su comunicación al Parlamento Europeo (COM2009/615), impulsando así el definitivo despegue de Candelaria como destino estratégico de inversión en todos los sectores.

La propuesta para 2025 se basa en unos criterios o principios esenciales, vertebradores de todo el proceso de elaboración presupuestaria:

- Mantenimiento de los distintos INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS
- TRANSPARENCIA.
- EQUILIBRIO en las CUENTAS.
- AUSTERIDAD en el GASTO.
- POTENCIAR la política de servicios PÚBLICOS de CALIDAD.
- Fomentar el DESARROLLO en INFRAESTRUCTURAS.
- Establecer parámetros absolutos de CONTROL del GASTO.

En definitiva, el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Villa de Candelaria, para el presente ejercicio, concluye las líneas de actuación desarrolladas en este mandato con el propósito de continuar mejorando la calidad de vida y la dinamización socioeconómica de la Villa de Candelaria, de tal forma que contribuyamos a la credibilidad de la institución municipal ante los ciudadanos por la vía del cumplimiento de nuestros compromisos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

